

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2024

RESOLUCION FI 535 -D-2024

Expte. N° 14048/24

VISTO:

La Nota N° 1465/2024, presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales, mediante la cual solicita se gestione el pago de horas extras al Personal No Docente de esta Facultad que dio el apoyo necesario para el dictado de la Carrera de Postgrado denominada "Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res.F.I.N°435-D-2023, se autoriza el dictado de los Módulos de la Carrera de Postgrado "Especialización en Diseño de Infraestructura de Gas Natural".

Que el Personal No Docente afectado al mismo fue de la Dirección de Cómputos, el Sr. Walter Orlando Vaca, Director - Cat. 02, el Sr. Enrique Ariel Morales del Valle – Cat. 06 y del Sector de Servicios Generales la Sra. Rosana del Valle Escalante – Cat. 04.

Que las Horas Extras a liquidar al Personal No Docente de esta Unidad Académica corresponden a los meses de Junio y Agosto de 2024.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo N° 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

Que el gasto producido será imputado a los fondos recaudados en concepto de aranceles de la Carrera de Postgrado "Especialización en Diseño de Infraestructura de Gas Natural".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

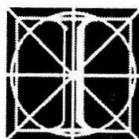
ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y el pago de Horas Extras por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

Sr. Walter Orlando VACA – Cat. 02 – Leg. 3537 (Junio – Agosto 2024)

MESES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Junio/2024	15/06/2024	4 (cuatro)	\$ 31.661,21	\$ 158.306,04
Agosto/2024	03/08/2024	4 (cuatro)	\$ 35.056,35	\$ 175.281,73
Agosto/2024	10/08/2024	4 (cuatro)	\$ 35.056,35	\$ 175.281,73
TOTAL				\$ 508.869,50

Total: Pesos QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS.-

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14048/24

Sr. Enrique Ariel MORALES DEL VALLE – Leg. 5911 – Cat. 06 – (Junio 2024)

MESES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Junio/2024	29/06/2024	4 (cuatro)	\$ 14.725,52	\$ 73.627,62
TOTAL				\$ 73.627,62

Total: Pesos SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y DOS CENTAVOS.-

Sra. Rosana del Valle ESCALANTE – Cat. 04 – Leg. 6026 – (Junio – Agosto 2024)

MESES	DIAS	HORAS	Valor de Horas por mes	Costo de las Horas Extras
Junio/2024	08/06/2024	4 (cuatro)	\$ 19.813,36	\$ 99.066,81
Junio/2024	15/06/2024	4 (cuatro)	\$ 19.813,36	\$ 99.066,81
Junio/2024	29/06/2024	4 (cuatro)	\$ 19.813,36	\$ 99.066,81
Agosto/2024	03/08/2024	4 (cuatro)	\$ 21.937,89	\$ 109.689,45
Agosto/2024	10/08/2024	4 (cuatro)	\$ 21.937,89	\$ 109.689,45
TOTAL				\$ 516.579,33

Total: Pesos QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 1.099.076,45 (Pesos UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) a los fondos recaudados por el dictado de la Carrera de Postgrado denominada "Especialización en Diseño de Infraestructuras de Gas Natural", mediante Expediente N° 14343/2023.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Facultad de Ingeniería realizará la correspondiente transferencia a Tesorería General de esta Universidad para el correspondiente pago de horas extras.

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Departamento de Liquidación de Haberes, a Tesorería General y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

RESOLUCION FI 535 -D-2024


 FABIANA J. CHALLE DE GARECA
 DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
 A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA